ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO DE SEDA AYACUCHO DE FECHA 26 DE MARZO DE 2018

En la Sala de Sesiones del Directorio del Local Institucional del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado Ayacucho - SEDA AYACUCHO, ubicada en el Jirón Manco Cápac Nº 342 de la ciudad de Ayacucho, siendo las diez de la mañana (10.00 a.m.) del Veintiséis de Marzo del Dos Mil Dieciocho, reunidos los miembros del Directorio:

Ing. Walter Humberto Ascarza Olivares
Director
Representante de los Gobiernos Locales

Ing. Caleb JaulesQuicaña
Director
Representante de la Sociedad Civil

y actuando como Secretario del Libro de Actas el Gerente General de SEDA AYACUCHO en calidad de encargada la Sra. Lic. Adm. Sandra Lilia Nuñez Sánchez. Se constata el quórum reglamentario, se registra el control de asistencia y declara válida y abierta la sesión; teniendo en cuenta la **Citación Nº 009-2018-SEDA AYACUCHO/D**, motivo de convocatoria. Acto seguido se da por inicio con la lectura del acta anterior y la suscripción de la misma----------

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A. SEDA AYACUCHO
Ing. WALTER H. ASCARZA OLIVARES
PRESIDENTE (i) DE DIRECTORIO

AGENDA:

1. **Exposición del Proyecto de Construcción de Atención al Cliente por parte de la Consultora y Gerencia Técnica.**
2. **Otros.**

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A. SEDA AYACUCHO
Ing. Caleb Jaules Quicaña
MIEMBRO DIRECTORIO

Participa el Presidente del Directorio y de acuerdo al consenso del pleno, se aborda la sección Despachos.

I.DESPACHOS.----------

01. EXPOSICION DEL PROYECTO DE CONSTRUCCION DE ATENCION AL CLIENTE POR PARTE DE LA CONSULTORA Y LA GERENCIA TECNICA.----------

El Ing. Walter H. Ascarza Olivares en condición de Presidente Interino del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado Ayacucho S.A. – SEDA AYACUCHO, sede la palabra del Gerente Técnico Ing. José Luis Canchari Quispe, quien efectúa la presentación del representante del Consultor Ing. Bernabé Chávez Peralta, quien elaboró el Expediente Técnico del Proyecto "Mejoramiento del Servicio de Atención al Cliente y Adecuación de los Ambientes del SEDA AYACUCHO" y aprobada mediante Resolución de Gerencia General N° 037-2018-SEDA AYACUCHO/GG, e inicia con la exposición mediante la visualización de los planos de arquitectura y de distribución, y da a conocer las especificaciones técnicas a considerar en el techado de dicha infraestructura, conforme esta fue aprobado por la Sub Gerencia de Centro Histórico de la Municipalidad Provincial de Huamanga, y encontrándose a la fecha

pendiente el Registro en Banco de Inversiones en Invierte Pe, conforme lo establece el contrato de consultoría, culminado la exposición. Finalmente luego de escuchar atentamente la exposición por parte de los Directores y deliberar algunos puntos de vista, llegan al siguiente acuerdo.

ACUERDO:

El pleno del Directorio toma conocimiento de las especificaciones técnicas y del diseño del proyecto "Mejoramiento del Servicio de Atención al Cliente y Adecuación de los Ambientes del SEDA AYACUCHO".

2. OTROS.----------

1. **Informe Nº 052-2018-SEDA AYACUCHO/GG,** de fecha 23 de marzo de 2018, mediante el cual la Gerente General (e) informa sobre la opinión emitida por la Oficina de Asesoría Legal respecto a la Encargatura de la Gerencia General, con el Informe N° 40-2018-SEDA AYACUCHO/AL, emitida por la Abog. Elizabeth Castro Rúa, que luego de exponer y describir aspectos legales en estricto cumplimiento al Estatuto del SEDA AYACUCHO, y la Ley General de Sociedades, concluye "que, por tanto la designación o encargatura del Gerente General es atribución exclusiva del Directorio, la misma que debe ser inscrita en el Registro del lugar del domicilio de la sociedad, por el solo merito de la copia certificada de la parte pertinente de acta donde conste el acuerdo válidamente adoptado por el órgano social competente, sin requerir otro documento adicional". "Sin embargo, cabe hacer mención que el Gerente General es el representante legal de la entidad, por lo que se requiere la vigencia de Poder y/o Resolución de designación o encargatura, mientras dure el proceso de inscripción, a fin de apersonarlo en los diferentes procesos judiciales, arbitrales, administrativos y otros. Asimismo, se requiere acta de Directorio donde consta la aceptación de la renuncia del Gerente General, así como la encargatura de la Gerente General para fines de inscripción en la SUNARP". El Ing. Walter Ascarza Olivares, hace de conocimiento al pleno del Directorio, que ha cumplido con emitir el Memorando N° 067-2018-SEDA AYACUCHO/D, haciendo de conocimiento que se cumplió con emitir y remitir a las instancias que corresponde la Resolución de Directorio N° 010-2018-SEDA AYACUCHO/D de fecha 07/03/2018. Finalmente el pleno llega al siguiente acuerdo:

   ACUERDO:

   Con conocimiento del pleno, pase a Archivo.

2. **Informe Nº 053-2018-SEDA AYACUCHO/GG,** de fecha 23 de marzo de 2018, mediante el cual la Gerente General (e) eleva a Directorio la Información Financiera y Presupuestal del Ejercicio Económico 2017 de SEDA AYACUCHO, en merito al Informe N° 014-2018-SEDA AYACUCHO-GAF/DC del 21/03/2018, emitido por la Jefa (e) del Departamento de de Contabilidad, concerniente en un 01 espiralado conteniendo información de los Estados Financieros 2017, Nota a los Estados Financieros 2017, Anexos a los Estados Financieros 2017, Indicadores Financieros comentados 2017 y otros anexos adjuntos que muestran la situación financiera, los resultados económicos, los flujos de efectivo y los cambios en el patrimonio neto a una fecha determinada, que sirven como instrumento de gestión para tomar decisiones de índole económico – financiero. Además, es preciso mencionar que en el ejercio económico 2017, SEDA AYACUCHO, ha obtenido una utilidad contable, tal como se muestra en los Estados de Resultados Integrales por el Importe de S/. 1, 555,385.00 soles, y en aplicación al Artículo 50° de la Ley del Impuesto

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A. SEDA AYACUCHO
Ing. WALTER H. ASCARZA OLIVARES
PRESIDENTE (t) DE DIRECTORIO

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A. SEDA AYACUCHO
Ing. Caleb Jaules Quicaña
MIEMBRO DIRECTORIO

a la Renta, se compensara la pérdida neta total de renta de tercera categoría de fuente peruana que registren en un ejercicio gravable imputándole año a año hasta agotar su importe, en las rentas netas de tercera categoría que obtengan en los cuatro (4) ejercicios inmediatos posteriores computados a partir del ejercicio siguiente al de su generación. El saldo que no resulte compensado una vez transcurrido ese lapso, no podrá computarse en los ejercicios siguientes; en ese sentido, el resultado del ejercicio 2017 del SEDA AYACUCHO, continuara compensando las pérdidas de ejercicio anteriores según las normas tributarias siguientes. Encontrándose conforme ambos Directores. Finalmente el pleno llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO:

Aprueban por unanimidad la Información Financiera y Presupuestal del Ejercicio Económico 2017 de SEDA AYACUCHO, y acuerdan convocar a Junta General de Accionistas para su aprobación, según Articulo 16° del Estatuto del SEDA AYACUCHO.

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A. SEDA AYACUCHO
Ing. WALTER H. ASCARZA OLIVARES
PRESIDENTE (t) DE DIRECTORIO

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A. SEDA AYACUCHO
Ing. Caleb Jaules Quicaña
MIEMBRO DIRECTORIO

3. **Informe Nº 051-2018-SEDA AYACUCHO/GG,** de fecha 22 de marzo de 2018, mediante el cual la Gerente General (e) remite el Oficio Nº 151-2018-MPH-A/12 de fecha 21 de marzo de 2018, respecto a la petición del Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Huamanga, para la mitigación de la zona afectada a consecuencia de la rotura de tubería matriz en el Jr. Ucayali 2da. Cuadra, donde sufrió el desmoronamiento de un muro perimétrico dejando un forado de gran magnitud, el mismo que corre el riesgo de afectar a las construcciones del referido lugar, por lo que a través del pleno del Directorio tengan a bien considerar en pleno del Directorio para tomar las medidas correctivas y evitar cualquier eventualidad. Luego de tomar conocimiento el Director Ing. Caleb Jaules Quicaña, pide mayores precisiones de la incidencia, y al tomar conocimiento que existen tres viviendas que se encuentran sin el servicio de agua y desagüe como producto del desmoronamiento, pide que de manera urgente se efectúe la conexión del servicio, y se remita todo lo actuado a la Municipalidad Provincial de Huamanga, por ser de su competencia, luego el pleno del Directorio, llegan al acuerdo siguiente.

ACUERDO:

Encomendar al Gerente General(e) a fin de que previa opinión técnica y legal, por parte de la Gerencia Técnica y Asesoría Legal, cumpla con remitir en la brevedad posible a la Municipalidad Provincial de Huamanga, por ser de su competencia, siendo responsabilidad de esta entidad la construcción de un muro de contención, y que ello salvaguarde la integridad de los residentes en dicha zona y evitar daños mayores a la propiedad; sin embargo, SEDA AYACUCHO, debe comprometerse a reinstalar el servicio a las viviendas afectadas.

4. **Oficio Nº 207-2018-SEDA AYACUCHO/GG,** de fecha 22 de marzo de 2018, mediante el cual la Gerente General (e) remite al Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huamanga el informe con relación a los cobros y gastos realizados en el abastecimiento de agua del Reservorio La Picota a los beneficiarios del Cono Norte, donde manifiesta que como es de conocimiento del SEDA AYACUCHO no es competente en intervenir en asuntos de conflictos sociales que se ha venido suscitándose en esta últimas semanas, y conforme al acuerdo alcanzado en reunión sostenida con los Dirigentes de las diferentes Asociaciones del Con Norte y de la localidad de Huascahura, que se llevó a cabo en el Salón Consistorial el día 20 de marzo de 2018, a horas 11.00 A,M. donde se acordó que la Municipalidad de Huamanga, asumirá la designación de un personal técnico responsable

para la administración de los fondos materia de discordia, el mismo que se deriva una copia para conocimiento del pleno del Directorio, llegando al acuerdo siguiente:

ACUERDO:
Con conocimiento del pleno, pase a archivo.

5. **Carta Nº 049-2018-SEDA AYACUCHO/GG,** de fecha 23 de marzo de 2018, mediante la cual la Gerente General ( ) solicita al Órgano de Control Institucional (OCI) el Examen Especial de Auditoria al Proceso de Laudo Arbitral entre SEDA AYACUCHO y el Consorcio HUASCAHURA a razón de la ejecución del proyecto "Implementación del Sistema de Agua Potable, Sistema de Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales de las Localidades de Huascahura, Mollepata y Anexos", Sub proyecto III "Terminación de la Planta de Tratamiento de Agua Potable Cabrapata", con Código SNIP Nº 55506, el mismo que ha sido resuelto por los árbitros a favor del Consorcio Huascahura con un pago económico de un total de S/ 1,626,092.65 soles, correspondiente a la liquidación consentida en el laudo arbitral y por concepto de lucro cesante equivalente al 50% de la utilidad dejada de percibir motivada a la Resolución de Contrato de Obra Nº 038-2009-EPSASA/GG, por la suma de S/ 77,501.13 soles, con la finalidad de determinar responsabilidades por efectos del laudo Arbitral entre la empresa y el Consorcio Huascahura, el mismo se deriva para conocimiento del pleno, después de deliberar puntos de vista, se llega al acuerdo siguiente.

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A. SEDA AYACUCHO
Ing. WALTER H. ASCARZA OLIVARES PRESIDENTE (t) DE DIRECTORIO

ACUERDO:
Con conocimiento del pleno, derivar a la Contraloría General de la República.

6. **Memorando Nº 149-2018-SEDA AYACUCHO/GG,** de fecha 22 de marzo de 2018, mediante el cual la Gerente General (e) comunica deriva a la Gerencia de Administración y Finanzas los Términos de Referencia para la reposición de muro de contención de vía de acceso en el Jr. Ucayali, 2da. Cuadra del barrio Belén – Distrito de Ayacucho, ocasionado por al rotura de tubería matriz de agua potable, para conocimiento del pleno de Directorio, finalmente se llega al acuerdo siguiente:

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A. SEDA AYACUCHO
Ing. Caleb Jaules Quicaña MIEMBRO DIRECTORIO

ACUERDO:
Con conocimiento del pleno, pase a archivo.

7. **Memorando Múltiple Nº 088-2018-SEDA AYACUCHO/GG,** de fecha 22 de marzo de 2018, mediante el cual la Gerente General (e) solicita a las Áreas competentes para la remisión de información documentada a solicitud del SOA MOSAIHUATE CONTADORES PUBLICOS S.C., para realizar de la Auditoría Financiera Gubernamental a SEDA AYACUCHO, del Ejercicio Económico 2017, el mismo se pone de conocimiento al pleno del Directorio, finalmente se llega al acuerdo siguiente:

ACUERDO:
Con conocimiento del pleno, pase a archivo.

II. INFORMES:

La Gerente General (e), cumple con informar que en coordinación con el Gerente Técnico, se ha procedido a efectuar los términos de referencia para la contratación de un especialista en Plantas de Tratamiento, y que ello garantizara la implementación de equipos necesarios para el funcionamiento de la Planta de Tratamiento de Agua Potable, apoyo profesional durante

el proceso constructivo de las actividades del proyecto en el sector de Cabrapata, en merito a la ejecución por administración directa del Proyecto "Implementación del Sistema de Agua Potable, Sistema de Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Residuales de las localidades de Huascahura, Mollepata y Anexos", Sub proyecto III – Terminación de la Planta de Tratamiento de Agua Potable Cabrapata, con código SNIP Nº 55506 encontrándose en proceso de contratación.

Asimismo, se ha efectuado el Inventario de Bienes y materiales del Almacén de la mencionada obra, y que formara parte dicha información de la entrega y recepción de cargo por parte del Ex Gerente Técnico.

III.PEDIDOS:

No hubo

No habiendo puntos que tratar, concluye la presente sesión ordinaria, siendo las dos horas y cuarenta minutos de la tarde (02.40 p.m.) del mismo día, firmando los Directores presentes en señal de conformidad.----------

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A. SEDA AYACUCHO

Ing. WALTER H. ASCARZA OLIVARES
PRESIDENTE (i) DE DIRECTORIO

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A. SEDA AYACUCHO

Ing. Caleb Jaules Quicaña
MIEMBRO DIRECTORIO